

.....
**LA TERMINOLOGÍA EN LOS DICCIONARIOS DE APRENDIZAJE
DEL ESPAÑOL**

1 ··· Introducción

Es indudable que el español se ha convertido en una de las lenguas más estudiadas en el mundo, y es también cierto que para su enseñanza se necesitan materiales adecuados. Afortunadamente contamos con una gran variedad de manuales, pero esta situación no es la misma en el terreno de los diccionarios de aprendizaje, parcela de nuestra lexicografía iniciada hace poco tiempo en nuestro país,¹ aunque su desarrollo parece bien encaminado a la luz de lo realizado en los últimos años.

No es nuestra intención exponer aquí las características de estas obras,² ni su papel en el proceso de adquisición de una L2, pero podríamos resumirlo diciendo que constituyen una herramienta imprescindible para la adquisición del léxico y su correcto empleo, ya que además de la información semántica estas obras proporcionan otro tipo de indicaciones, tanto de carácter gramatical como pragmático, imprescindibles para el adecuado uso de las voces.

La cuestión que abordaremos aquí es si estos diccionarios deben incluir en su nomenclatura la terminología de los diversos campos de especialidad. Frente a autores como Béjoint (1988: 360), quien constata que los diccionarios pequeños (escolares o para extranjeros) no contienen términos, o como Hernández (1996: 206), que refiriéndose al *DUE* afirma que los tecnicismos no son precisos para los extranjeros debido a su escaso interés y rentabilidad, encontramos opiniones como la de Cabré (1995: 303), para quien es indiscutible la presencia de este léxico de especialidad en cualquier diccionario, aunque la cantidad, la selección y la presentación de estas voces sean cuestiones discutibles.

La afirmación de esta autora (ibíd., 1995: 280) se apoya en el hecho de que incluso las actividades que podemos considerar más banales de la vida cotidiana comportan un determinado nivel de especialización. Esto nos obliga a admitir la necesidad de aceptar términos de especialidad en estas obras, puesto que el diccionario de aprendizaje, instrumento didáctico de primera magnitud, debe ayudar al estudiante ya desde los niveles iniciales del proceso de enseñanza-aprendizaje a desenvolverse en cualquier situación real de lengua.

Para comprobar si es homogénea y sistemática la presencia de terminología en los diccionarios de aprendizaje hemos seleccionado para su estudio un grupo representativo de los publicados hasta la fecha:

Clave. Diccionario de uso del español actual [C. Maldonado, dir.], Madrid, S.M., 1996.

DIPELE: Diccionario para la enseñanza de la lengua española [M. Alvar Ezquerra, dir.], Barcelona/Alcalá de Henares, Vox/Universidad de Alcalá de Henares, 1997.

DUE: M. Moliner, *Diccionario de uso del español* [1966-67], Madrid, Gredos, 1980.

Salamanca: Diccionario Salamanca de la lengua española [J. Gutiérrez Cuadrado, dir.], Madrid, Santillana/Universidad de Salamanca, 1996.

A éstos hemos añadido otra obra, ésta de carácter general para establecer una comparación entre estos dos tipos de diccionarios:

DRAE: Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992.

En ellos analizaremos lo siguiente:

1. Los criterios para la selección de los tecnicismos y sobre el uso de marcas de especialidad especificados en los preliminares.
2. El número de términos que incluyen, así como su distribución en las diferentes áreas temáticas.
3. La cantidad y el uso de las marcas temáticas. Asimismo expondremos otras formas de indicar el ámbito de especialidad que emplean estos diccionarios.

2... Estudio de los diccionarios³

2.1 ··Información preliminar: terminología seleccionada

El *DRAE* (Preámbulo: VII) no pretende ser una enciclopedia abreviada, pero sí registra y define «los términos cuyo empleo rebasa los límites de la especialidad y se atestigüa diariamente en la prensa o en la conversación culta».

Siguiendo con los diccionarios de aprendizaje, el *Clave* y el *Salamanca* no ofrecen ningún tipo de información sobre la terminología recogida, mientras que el *DIPELE* (Presentación: XIV), al no ser un diccionario especializado no contiene muchos términos, y muchas formas o usos excesivamente especializados no se han incluido.

Finalmente, en el *DUE* (Presentación: XXIV) encontramos la misma nomenclatura que en el *DRAE* con excepciones, entre las que están los términos más especializados, que no se han recogido. No obstante sí que registran algunos todavía no presentes en el *Diccionario* de la Academia, que han salido ya del ámbito estrictamente especializado para generalizarse en el uso común.

2.2 ··Información preliminar: marcas temáticas

A la luz de los apartados preliminares los criterios seguidos para la selección y uso de marcas temáticas no parece ser un aspecto esencial en las obras que hemos seleccionado.

El caso más evidente es el *DRAE*, en donde no encontramos ninguna noticia al respecto. En el *Clave* (XVIII-XIX) tan sólo se indica que incluye «“pistas” que ayudan a encontrar con rapidez el significado que se busca», y que comentaremos más adelante.

En el *DIPELE* (Presentación: X) se indica el lenguaje de especialidad en el que suele usarse la acepción, indicación que se encuentra tras el régimen preposicional y antes del nivel de uso. Del mismo modo (Presentación: XIV) este diccionario no marca las formas que han pasado desde hace tiempo del uso específico al general.

Siguiendo con el *Salamanca*, es éste el que más notas ofrece sobre esta cuestión. En primer lugar (Introducción: VI) en la obra se utiliza un conjunto de marcas claras (para los tecnicismos e hispanoamericanismos, así como marcas de uso y de pragmática) que proporcionan seguridad para usar las palabras en muchas situaciones concretas, ya que (Introducción: IX) el conocimiento del significado de la voz no basta para su correcto empleo en los momentos oportunos.

Por lo que se refiere a la selección de las marcas, se han tomado las principales, las que parecen más utilizadas, aunque son conscientes de que podrían haber elegido más o menos, porque no hay acuerdo en los diccionarios.

Por último, en el *DUE* (Preliminares: XLI) la actividad o ciencia a la que pertenece el término se señala mediante acotaciones, aunque se advierte (Presentación: XXIII) que no se han marcado ni los términos cuya pertenencia a una disciplina se evidencia en la definición ni aquéllos que han pasado al uso general.

2.3 ·· Macroestructura: número de términos⁴

Cualquier diccionario, por amplio que sea, y debido al ingente número de voces de especialidad existentes, debe realizar una selección basándose en los usuarios a los que va dirigida la obra y en los objetivos de la misma.

Lo que acabamos de afirmar parece ser la causa de la notable diferencia en el número de tecnicismos que incluyen las obras que hemos analizado. Como es lógico, el *DRAE*, con 2.230 términos es el diccionario que más terminología acoge en su nomenclatura. Tras él están el *DUE* con 724, el *Salamanca* con 662 y ya, con una notable diferencia el *DIPELE*, que recoge 309, y el *Clave*, que incorpora 258 términos.⁵

Por otro lado, tampoco en la selección de los tecnicismos encontramos homogeneidad en estas obras. Evidentemente, el *DRAE*, como diccionario general recoge un número mucho mayor de voces, pero incluso entre los diccionarios para extranjeros hemos observado ciertos hechos que demuestran una falta de criterio claro para seleccionar la terminología que forma parte del corpus.

En concreto, el *DIPELE* no recoge *autoplastia* ni *absorber* (en su acepción de la física) frente a los demás, que sí lo hacen. Esta última acepción, junto a *andalucismo*, tampoco aparece en el *DUE*. No son éstos sin embargo los únicos ejemplos: en el *DIPELE* no encontramos *antimonio* ni *aspirado* ('sonido que se pronuncia emitiendo con cierta fuerza el aire de la garganta' según el *DRAE*), acepción que tampoco se ha incluido en el *Clave*.

2.4 ·· Macroestructura: número de términos por área temática

Aquí las diferencias entre las obras que estamos analizando se refieren a la distribución del número de términos por áreas temáticas. Las especialidades con más términos

son la marina (292 en el *DRAE* y 148 en el *DUE*),⁶ la medicina (80 voces en el *Salamanca* y 31 en el *Clave*)⁷ y la lingüística (49 términos en el *DIPELE*).⁸

Tras éstas, materias como la gramática, la arquitectura, el derecho y la química, son las que mayor presencia tienen en el corpus, aunque el aspecto más destacable es, como ya hemos dicho, la falta de uniformidad.

Así, por ejemplo, en el *Salamanca*, *Clave* y *DIPELE* es evidente el predominio de las disciplinas lingüísticas (gramática y lingüística), frente a las otras obras.⁹ Es destacable también el número de términos que la religión aporta a estos tres diccionarios (37 en el *Salamanca*, 11 en el *Clave* y 13 en el *DIPELE*), y de igual modo llaman nuestra atención las 30 voces de blasón que hemos encontrado en el *DUE*, ya que no parece ésta una disciplina demasiado actual para aportar ese número de términos.¹⁰

2.5 ··Microestructura: marcación temática

Las marcas de especialidad nos ofrecen información sobre el origen del término (es decir, en qué área del conocimiento se creó) y sobre su uso, esto es, su limitación a determinados espacios de la comunicación especializada, fuera de los cuales puede resultar inadecuado. Es por esto por lo que su empleo en el diccionario es inexcusable.

La bibliografía sobre este punto, tanto por lo que se refiere a los diccionarios generales como a los didácticos (escolares y de aprendizaje), comienza a ser extensa.¹¹ En su mayoría, estos estudios concluyen que la falta de coherencia y uniformidad en el tratamiento de terminología es uno de los problemas que aún debe resolver la lexicografía española, aunque debemos admitir que ni la selección ni la atribución de estas marcas es tarea sencilla, ya que esto debe realizarse teniendo en cuenta parámetros como el volumen del diccionario, el tipo de usuario al que va dirigido y la finalidad de la obra (cf. Pérez, 1999: 338).

En cuanto a las obras que estamos analizando, y exceptuando al *Clave*, que como venimos diciendo no emplea abreviaturas, el número de éstas es bastante dispar en los demás diccionarios. Si tomamos como referencia el *DRAE*, caracterizado por el uso de numerosas marcas,¹² observamos que del resto el más copioso es el *Salamanca*, con 81, y ya muy lejos el *DIPELE* con 38, y el *DUE*, que sólo incluye dos.¹³

Lo más destacable es que todos los que las emplean de forma general recogen las disciplinas que podemos considerar más tradicionales (*Agricultura*, *Arquitectura*, *Biología*, *Deporte*, *Derecho*, *Economía*, *Electricidad*, *Filología*, *Física*, *Fotografía*, *Geometría*, *Informática*, *Marina*, *Matemáticas*, *Medicina*, *Música*, *Química*, *Zoología*, etc.), mientras que en el grupo de los diccionarios de aprendizaje el *Salamanca* presenta algunas que no encontramos en los demás, como *Acústica*, *Antropología*, *Artes Gráficas*, *Astronáutica*, *Cibernética*, *Comunicación*, *Ecología*, *Electrónica*, *Ingeniería*, *Paleontología*, *Pedagogía*, *Periodismo*, *Publicidad*, *Sociología*, etc.

En otro orden de cosas, y refiriéndonos a este último diccionario (*Salamanca*) hemos detectado la aparición de varias marcas que no hallamos en la tabla de abreviatu-

ras. En concreto nos referimos a *Arte (altorrelieve)*,¹⁴ *Cocina (ajillo, ajoarriero, etc.)*, *Teatro (acotación 2)* y *Pesca (almadraba 2 y 3)*, con la salvedad de que estas marcas no aparecen abreviadas.

Como vemos, esta gran diversidad, no sólo entre el *DRAE* como diccionario general y el resto como diccionarios de aprendizaje, sino también, y sobre todo entre estos últimos, parece mostrar que no existe un criterio determinado para la selección de dominios que aportan voces al diccionario.

No obstante, no es éste el único medio que utilizan los diccionarios para definir el ámbito de especialidad de las voces. En las obras analizadas hemos podido observar que se emplean diversas técnicas para ello.

Quizá la más evidente sea la del *Clave*, diccionario en el que encontramos, con una tipografía distinta a la del resto de la definición, una expresión compuesta por la preposición “en” seguida de la especialidad que se antepone a la estructura definicional (“en aeronáutica”, “en albañilería”, “en cirugía”, “en metalurgia o en orfebrería”, etc.).¹⁵

Los demás diccionarios de aprendizaje también se sirven, para la marcación temática, de expresiones restrictivas en el texto de la definición, tales como las que acabamos de ver en el *Clave* u otras como las que mostramos a continuación:

abarrancar Referido a una embarcación [...] (*Clave*).

aparte 4 En teatro [...] (*Salamanca*).

apétalo, a Se aplica en botánica [...] (*DUE*).

abromado, a (aplicado a barcos) [...] (*DUE*).

Otro modo es la especificación de una palabra clave entre paréntesis:

abductor (músculo) [...] (*DIPELE*).

abietáceo, a [Planta] [...] (*Salamanca*).

abadejo 2 Reyezuelo (pájaro) [...] (*DUE*).

Siguiendo con estos procedimientos, hemos de señalar la introducción en la definición de hipónimos, palabras generales de la lengua común que el usuario debe conocer:

abejorro Insecto [...] (*DIPELE*).

árgoma Planta [...] (*DUE*).

aguamarina Mineral [...] (*Clave*).

Del mismo modo, la especificación del área temática entre paréntesis es un recurso empleado por el *DUE* para indicar el uso especializado de la palabra:

adición (matemáticas) [...].

agudo (gramática) [...].

área (arquitectura) [...].

En dos casos, *DUE* y *Salamanca*, el nombre científico latino del término sirve para señalar el carácter restringido de la voz:

abacá («*Musa textilis*») [...] (*DUE*).

armiño *Mustela erminea* [...] (*Salamanca*).

Por último, en los elementos químicos la indicación del símbolo es otro modo de mostrar el área temática del término en cuestión:

aluminio [...] Su símbolo químico es Al. (*Clave*).

americio Am. [...] (*Salamanca*).

antimonio Sb. [...] (*DUE*).

Por otro lado, hemos de señalar que el empleo de estas marcas no parece seguir ningún criterio coherente, sino que más bien depende de la intuición del lexicógrafo. Así, en el *Salamanca* la entrada *autoplastia* ('restauración de partes dañadas de un organismo mediante injertos procedentes del mismo individuo') no aparece marcada, mientras que en *autopsia*, término a nuestro entender más común que el anterior, se indica su uso en medicina. Por lo que se refiere a los demás diccionarios, lo más destacable es que para el *DRAE* la primera entrada (*autoplastia*) se utiliza en cirugía y la segunda (*autopsia*) en anatomía. Los demás diccionarios (excepto el *DIPELE*, donde no aparece *autoplastia*) no marcan ninguna de las dos.

Otro caso de esta incoherencia podemos observarlo en las entradas *asturiano*, *andaluz* (refiriéndonos a las variedades lingüísticas del español habladas en Asturias y Andalucía respectivamente) y *andalucismo* (tomada aquí como palabra, significado o construcción propia de la variedad andaluza). La incoherencia en este caso reside en que ningún diccionario marca la entrada *asturiano*, mientras que en *andaluz* en el *Salamanca* aparece la abreviatura de la lingüística. De igual modo, por lo que se refiere a *andalucismo*, sólo el *Clave* y el *Salamanca* lo incluyen en el léxico de la lingüística, e incluso no aparece en el *DUE*.

Una clara muestra de estas diferencias en la atribución de las marcas de especialidad lo tenemos en la entrada *absorber* ('tratándose de radiaciones, amortiguarlas o extinguirlas el cuerpo que atraviesan' según el *DRAE*). Aquí, el tratamiento es muy dispar, ya que ni el *DUE* ni el *DIPELE* recogen esta acepción, el *Salamanca* no la marca como tecnicismo y el *DRAE* y el *Clave* la consideran perteneciente al dominio de la física.

También hemos comprobado ciertas diferencias entre el grupo de los diccionarios para extranjeros y el *DRAE* en este sentido. Así, mientras que en los primeros las entradas *abordaje* y *alergia* no aparecen marcadas, en el *Diccionario* académico aparecen las indicaciones de *Marina* y *Fisiología* respectivamente.

Todo lo aquí expuesto nos muestra el empleo de diferentes criterios para el uso de las marcas de especialidad, no ya sólo entre unos diccionarios y otros, sino también dentro de una misma obra.

3... Conclusiones

Partimos del convencimiento de que los diccionarios de aprendizaje deben incluir léxico de especialidad para que el usuario pueda desenvolverse en cualquier situación comunicativa, y de hecho en todos los diccionarios analizados hemos hallado voces de este tipo.

No obstante hemos observado diversas deficiencias que en general pueden atribuirse a la carencia de unos criterios bien definidos para su tratamiento y, cómo no, a la dificultad intrínseca del objeto en cuestión, las terminologías especializadas.

En primer lugar las indicaciones ofrecidas en los prólogos son bastante generales y no tan completas como sería deseable en lo concerniente a la selección de los tecnicismos, y prácticamente nulas en cuanto a la marcación temática de los términos. De la misma manera se evidencia una muy irregular selección y uso de las marcas de especialidad.

Por último, y a pesar de las diferencias generales en el corpus de las obras analizadas, el número de términos y su distribución por especialidades es muy desigual.

Todo ello indica que la lexicografía didáctica del español, cuyo desarrollo y mejora es más que evidente en los últimos años, debe afrontar con rigor y de forma seria el problema de la terminología con el fin de proporcionar a los usuarios obras adecuadas a sus necesidades.

NOTAS

- ¹ Vid. Hernández (1996).
- ² Véanse Garriga (1992-3), Hernández (1990), (1996) y (1998), y Moreno (1996) entre otros.
- ³ Hemos estudiado los preliminares de los cinco diccionarios y realizado una lectura detenida de las acepciones de la letra "a" de todos ellos, con lo cual, y a pesar del valor indicativo que debemos asignarle, con este estudio creemos poder ofrecer datos representativos del tratamiento de la terminología en estas obras.
- ⁴ Para realizar este punto hemos recogido, en la letra "a", las acepciones marcadas con abreviaturas de especialidad en aquellos diccionarios que las emplean: *DRAE*, *DIPELE* y *Salamanca*. En el *DUE* se han seleccionado las que vienen precedidas por la especificación del área temática entre paréntesis y, por último, en el *Clave* hemos tenido en cuenta las que incluyen en su definición la expresión "en + especialidad".
- ⁵ Estas cifras deben analizarse teniendo en cuenta las diferencias en el corpus de las obras: el *DRAE* recoge unas 83.000 voces, más de 78.000 (en la edición electrónica) el *DUE* y 22.000 el *DIPELE*. Por su parte, en el *Clave* y el *Salamanca* encontramos más de 300.000 acepciones en el primero y unas 85.000 en el segundo. De igual forma hemos de contar con que el *DUE* no ha sido revisado sino treinta años después de su publicación.
- ⁶ Lo que representa un 13,09% y un 20,44% respectivamente del total de términos recogidos. Probablemente esta coincidencia se deba a que, tal y como ya hemos mencionado el corpus del *DUE* se basa en el del *DRAE*. En este último la considerable cantidad de voces de esta especialidad está motivada por el hecho de que los primeros diccionarios especializados estaban dedicados precisamente a esta disciplina, y que fueron tomados como referencia por la Academia para la compilación de su primer diccionario, el conocido como *Diccionario de Autoridades* (1726-1739).
- ⁷ Que son el 12,08% y el 12,01% respectivamente del total de voces de especialidad recogidas.
- ⁸ Esta cifra representa el 15,85% del total de términos encontrados.
- ⁹ Este hecho ya es observado por Anglada (1992: 21) al estudiar varios diccionarios generales del español. La explicación es la siguiente: los conocimientos del lexicógrafo, especialista en estos ámbitos, influyen de forma determinante en la configuración del corpus. Esto demuestra, según nosotros, que el diccionarista se basa más en sus conocimientos e intuición que en unos criterios científicos para la selección de los tecnicismos que han de incluirse en la macroestructura del diccionario.
- ¹⁰ De nuevo la justificación habría que buscarla en las coincidencias de esta obra con el *DRAE*, diccionario en el que hemos hallado 33 voces de esta especialidad.
- ¹¹ Pueden verse los trabajos de Anglada (1992), Battaner (1996: 94), Béjoint (1988: 360), Estopà (1998: 376), Fajardo (1994: 140), Garriga (1999), Gutiérrez (1996) y Pérez (1999).
- ¹² En concreto esta obra incluye 153. Sin embargo, otros diccionarios generales actuales no son tan abundantes. Así, por ejemplo, el *Diccionario Actual de la Lengua Española* [M. Alvar Ezquerro, dir.], Barcelona, Vox, 1990, sólo utiliza 81, mientras que el *Gran diccionario de la Lengua Española*, [M. A. Martí, coord.], Barcelona, Larousse, 1996, emplea 73.
- ¹³ El número de marcas de especialidad que deben incluir los diccionarios es una cuestión bastante compleja, aunque parece que debe tenderse hacia la simplificación, empleando sólo las más generales. Debemos tener en cuenta que el

usuario medio de un diccionario no tiene un conocimiento muy preciso de las diversas materias y sus subespecialidades, y de poco le sirven las indicaciones de ámbitos muy concretos.

¹⁴ Debemos precisar que en la tabla de abreviaturas la especialidad que se indica es *Artes*.

¹⁵ Fajardo (1994: 133) opina que esta práctica está justificada cuando se trata de diccionarios con una finalidad didáctica, ya que las acotaciones completas tienen la ventaja de ser más transparentes para el usuario que el uso de abreviaturas, que en ocasiones pueden resultar una traba para la comprensión de la voz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anglada Arboix, E. (1992): "Diccionarios y vocabularios de especialidad", *Anuari de Filologia*, XV, 9-24.
- Battaner, M. P. (1996): "Terminología y diccionarios", en *Jornada Panllatina de Terminologia*, Barcelona, IULA, 93-117.
- Béjoint, H. (1988): "Scientific and Technical Words in General Dictionaries", *International Journal of Lexicography*, 1/4, 354-368.
- Cabré, M.T (1995): "Terminologia i diccionaris (2)", en *Homenaje a Germá Colon*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 277-305.
- Estopà, R. (1998): "El léxico especializado en los diccionarios de lengua general: las marcas temáticas", *Revista Española de Lingüística*, 28/2, 359-387.
- Fajardo Aguirre, A. (1994): "La marcación técnica en la lexicografía española", *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna*, 13, 131-143.
- Garriga Escribano, C. (1992-93): "El diccionario monolingüe de E./L.E.: Análisis y propuestas", *Universitas Tarraconensis*, XIV, 151-173.
- Garriga Escribano, C. (1999): "Diccionarios didácticos y marcas lexicográficas", en AA.VV.: *Así son los diccionarios*, Lérida, Universidad de Lérida, 43-75.
- Gutiérrez Cuadrado, J. (1996): "Las marcas en los diccionarios para extranjeros", en P. Díez de Revenga y J.M. Jiménez Cano (eds.): *Estudios de Sociolingüística. Sincronía y diacronía*, Murcia, DM, 95-106.
- Hernández, H. (1990): "Hacia un modelo de diccionario monolingüe del español para usuarios extranjeros", en *Actas del Primer Congreso Nacional de ASELE*, Granada, Universidad de Granada, 159-166.
- Hernández, H. (1996): "El nacimiento de la lexicografía monolingüe española para usuarios extranjeros", en *Tendencias actuales en la enseñanza del ELE*, León, Universidad de León, 203-208.
- Hernández, H. (1998): "Aspectos de lexicografía didáctica española: los diccionarios monolingües para estudiantes nativos y los diccionarios para usuarios extranjeros", en *Lèxic, Corpus i Diccionaris*, Barcelona, IULA, 113-139.
- Moreno Fernández, F. (1996), "El diccionario y la enseñanza del español como lengua extranjera", *Cuadernos Cervantes*, 11, 47-55.
- Pérez Lagos, F. (1999): "Una vez más sobre terminología y diccionarios", en A. Yanguas y F.J. Salguero (eds.): *Estudios de Lingüística descriptiva y comparada*, Sevilla, Kronos, 333-341.